

## DEVOLUCIÓN ELECTRODOMÉSTICOS PLAN RENOVE

Escrito por mercedes hernandez - 02/05/2011 11:17

---

Buenas tardes:

Es mi primera participación en este foro y quería plantaros una cuestión que me ha surgido con la compra de un lavavajillas que compre el pasado 26 de abril de 2011 en Carrefour las Rosas ( Madrid ). Era el primer día de aplicación del Plan Renove Electrodomésticos 2011 en Madrid. Necesitaba un lavavajillas y quise aprovechar la oportunidad de ahorrarme 105 € a cambio de entregar el mío de más de quince años. Después de esperar a que nos atendieran más de 45 minutos unos empleados sin experiencia en el departamento ( me enteré ayer ), encargue un Balay, que incluía la opción de media carga, según figuraba en un adhesivo colocado en el propio aparato y corroborado por el empleado que nos atendió. Era la única característica que yo solicitaba, pues somos pocos en casa. El propio instalador nos lo confirmó al día siguiente. Cuando leo el manual de instrucciones esa misma noche me doy cuenta de que no es así, y que el aparato no tiene esa opción.

Ayer tarde me presento en Carrefour y les comunico que debido a una mala información suya me he llevado un aparato que no respondía a lo que yo les pedía y quiero cambiarlo por otro. Después de mandarme a uno y otro departamento y marearme durante más de dos horas, me dicen que posiblemente el cambio no sea posible pues mi lavavajillas viejo está asociado al aparato que me he llevado y no pueden relacionarlo con el nuevo, salvo que consigan recuperar el que yo entregué ( ¡increíble ¡ ). Quedaron en llamarme hoy para darme una respuesta definitiva y aun sigo esperando

Mi pregunta es ¿ el objetivo del plan Prever no es entregar un electrodoméstico viejo por uno nuevo más eficiente energéticamente ? A la CAM que más le da que yo me compre un Balay A o B ? Yo siempre podré justificar que cumplo las condiciones del plan. Yo ni siquiera quería que me devolvieran el dinero, quería llevarme un producto de esas características, incluso abonando la diferencia. En todo caso la factura que me entregaron me reconocía un plazo de devolución de quince días, al que, entiendo, no tengo porqué renunciar, aunque me acoja a estas condiciones de compra, puesto que la Comunidad de Madrid, va abonar este importe al comercio.

Os rogaría me indicaraís que pasos he de seguir en caso de que no quieran atender mi reclamación

Gracias

=====